

Luna, Sebastián

*Magisterio-teología
Relación, esquemas eclesiológicos y
proceso evolutivo en el período de
1950-1975*

Revista Teología • Tomo XLVII • N° 106 • Diciembre
2011

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

LUNA, Sebastián, *Magisterio – teología : relación, esquemas eclesiológicos y proceso evolutivo en el período de 1950-1975* [en línea]. *Teología*, 106 (2011) <<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/magisterio-teologia-relacion-esquemas-eclesiológicos.pdf>>

(Se recomienda indicar al finalizar la cita bibliográfica la fecha de consulta entre corchetes. Ej: [consulta: 19 de agosto, 2010]).

MAGISTERIO - TEOLOGÍA

Relación, esquemas eclesiológicos y proceso evolutivo en el período de 1950-1975¹

RESUMEN

El artículo se propone analizar la relación entre el magisterio y los teólogos desde la especificidad de los esquemas eclesiológicos. Esta formalidad eclesiológica es animada por la conjetura de que en los momentos de relaciones conflictivas entre el magisterio y la teología, confluyen dos esquemas eclesiológicos diversos en los que alguno de los interlocutores asume funciones no propias dejando al otro en un espacio eclesial no acorde a sus especificidades. Después de un desarrollo histórico se pasa a una elaboración especulativa desde el análisis lingüístico del discurso teológico.

Palabras claves: Magisterio. Teología. Pío XII. Vaticano II. Hans Küng. Comisión Teológica Internacional. Jean Ladrière. Performatividad.

ABSTRACT

The article proposes an analysis of the relationship between the magisterium and theologians from the specificity of ecclesiastical schemes. This ecclesiastical formula is enlivened by proposing that in times of conflictive relationships between the *magisterium* and theology there appears two different ecclesiastical schemes, in which one of the interlocutors assumes functions to which they are not entitled leaving the other in an ecclesial place which does correspond to their specific role. After a historic development, a speculative elaboration is made based on a linguistic analysis of theological discourse.

Key Words: Magisterium, Theology, Pius XII, Vatican II, Hans Küng, International Theological Commission, Jean Ladrière, Performative.

1. El presente escrito es un extracto sumamente sucinto de la disertación escrita homónima para el grado de licenciatura en Teología con Especialización en Teología Dogmática presentado en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

En el ejercicio de sus funciones, la Iglesia refleja su ser más íntimo, de modo que en cada acción eclesial hay, implícita o explícitamente, una eclesiología. Nos proponemos, por tanto, ahondar en el análisis eclesiológico de la relación entre el magisterio y la teología,² y que por ser ambas expresiones diversas del *munus docendi*, al entrar en conflicto develan esquemas eclesiológicos diversos que serán el objeto de nuestro estudio.

El oficio común que vincula al magisterio con la teología implica la elaboración y producción de un discurso en el que se revelan, por una parte, la concepción eclesiológica propia y por otra, los caminos para arribar a una relación fecunda. A tal fin, dedicaremos las dos primeras partes a una exposición histórica de los momentos de vivencia y expresión de esquemas eclesiológicos en los que magisterio y teología se ubican a sí mismos en esquemas eclesiológicos propios. Luego, un tercer momento será dedicado al análisis lingüístico del discurso teológico a fin de comprender, desde su naturaleza y función, la relación magisterio – teología. Al fin, unas conclusiones.

1. De Pío XII al Vaticano II

1.1. Pío XII. Una eclesiología en vía de transformación

El pontífice atribuye explícitamente funciones al magisterio y a la teología expresando así un esquema eclesiológico propio en una doble vertiente eclesiológica. Por una parte, si consideramos la eclesiología implícita en el desarrollo teológico de su magisterio, encontramos un magisterio en diálogo con la teología, en el cual se hace eco de los problemas de la teología y a los cuales responde asumiendo el trabajo de los teólogos y marcando los caminos seguros para seguir profundizando. Se puede decir, pues, que el Papa tiene una implícita eclesiología dialogal.³

2. No interesa desarrollar aquí lo apropiado de cada denominación, para ello hay estudios ya clásicos. Cf. Y. CONGAR, "Pour une histoire sémantique du terme «Magisterium»", *Revue Science Philosophique et Théologique* 60 (1976) 85-98. Y. CONGAR, "Bref historique des formes du «Magistère» et de ses relations avec les docteurs", *Revue Science Philosophique et Théologique* 60 (1976) 99-112.

3. Como ejemplo de esta relación dialogal véase *Mystici Corporis Christi*, que por una parte recoge la doctrina y alerta sin condenar los errores; y por otra, se sirve de la tarea de los teólogos en la redacción de la misma encíclica, al punto de advertirse una notable dependencia de la doctrina de Sebastian Tromp. Cf. A. ANTÓN, *El misterio de la Iglesia. II*, Madrid, B.A.C., 1986, 614.623.629.632; F. A. SULLIVAN, *La Iglesia en la que creemos*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1995, 33.

Pero, por otra parte, si consideramos *Humani Generis*, allí explícitamente determina funciones para el magisterio y la teología, expresando un esquema eclesiológico diverso al antes mencionado. Al referirse a las funciones del magisterio declara que, en cuestiones de fe y costumbres, este magisterio “debe ser para todo teólogo la norma próxima y universal de la verdad”.⁴

Se muestra así una acentuación autoritativa del magisterio, por la cual se aplica todo el peso de la autoridad magisterial no en función de la verdad propuesta, sino sólo por quien tiene autoridad para enseñarla,⁵ extendiendo a todo el ejercicio magisterial, incluso al ordinario,⁶ la carga de irreformabilidad propia del infalible, lo cual elimina toda diferencia entre uno y otro.

Este encumbramiento de la función magisterial fundamentado en la exaltación de la autoridad, tiene como consecuencia la monopolización de la función docente en la Iglesia. Así, los teólogos sólo enseñan con la autoridad conferida por el magisterio y, por tanto, bajo la vigilancia de este.⁷ Toda actividad docente en la Iglesia es exclusivamente dependiente de la autoridad del magisterio y no se prevé otra posibilidad de enseñar que no sea autoritativamente. Quedan fuera de consideración dos aspectos que fundamentan la función docente del teólogo: por una parte la autoridad que da la verdad misma, sea la verdad como conclusión del desarrollo especulativo, sea la verdad que se

4. Pío XII, “Encíclica «*Humani Generis in rebus*»”, 10, en: F. HOVOS, *Colección completa de Encíclicas Pontificias. 1832-1965. II*, Buenos Aires, Guadalupe, 1965⁴, 1793-1806. En adelante: Pío XII, “*Humani Generis*.”

5. Al punto de que se aplica la misma palabra magisterio, tanto a la actividad como a su detentador. “*Encycl. Humani generis* [...] : le mot désigne le Magistère c’est-à-dire à la fois la fonction ou l’activité hiérarchique d’enseignement et le corps des pasteurs que en est chargé.” CONGAR, “Pour une histoire sémantique”, 96.

6. “Ni hay que creer que las enseñanzas de las Encíclicas no exijan de suyo el asentimiento, por razón de que los Romanos Pontífices no ejercen en ellas la suprema potestad de su magisterio. Pues son enseñanzas del magisterio ordinario, del cual valen también aquellas palabras: *el que a vosotros oye, a mí me oye* [...]. Y si los Sumos Pontífices en sus constituciones de propósito pronuncian una sentencia en materia disputada, es evidente que, según la intención y voluntad de los mismos Pontífices, esa cuestión no se puede tener ya como de libre discusión entre los teólogos.” Pío XII, “*Humani Generis*”, 10.

7. Aunque le reconozca a la teología la necesidad de volver a las fuentes, es sólo en función de fundamentar las expresiones magisteriales, y en el mismo sentido en que el magisterio interpreta y lee la revelación. “Los teólogos deben siempre volver a las fuentes de la revelación; pues a ellos toca indicar de qué manera *se encuentre explícita o implícitamente*, en la Sagrada Escritura y en la divina tradición lo que enseña el magisterio vivo.” Pío XII, “*Humani Generis*”, 11.

interpreta de la Revelación y que no compite con la autoridad magisterial sino que se complementa; por otra parte, la función docente en el teólogo, también se fundamenta no por el ejercicio autoritativo, sino como respuesta a una vocación especial de servicio a la Iglesia. En la eclesiología explícita, el magisterio pontificio comprende la relación entre el magisterio y la teología de modo unidireccional.

Esta eclesiología unidireccional no es original del pontífice, pues al establecer las relaciones entre la teología y el magisterio se nutre claramente de los aportes de los teólogos que en general pensaban del mismo modo.⁸ Además, la indeterminación del alcance de la infalibilidad posterior al Concilio Vaticano I –debida tanto al modo cómo se ejerce la función magisterial y al objeto al que se refiere, como a la ausencia de una terminología precisa respecto de la clasificación de los documentos magisteriales–, explica la pretensión de Pío XII de reclamar para el magisterio ordinario del pontífice la facultad de zanjar definitivamente una cuestión disputada entre los teólogos.⁹

1.2. *El Concilio Vaticano II. Una relación equilibrada y fecunda*

Con la llegada del Concilio Vaticano II, la conciliaridad tanto *in acto exercitu* primero cuanto *in acto signato* posteriormente,¹⁰ significó el arribo de una eclesiología más equilibrada que en Pío XII desde varios puntos de vista, incluyendo la relación magisterio – teología.

Esta última encuentra aquí un momento áureo, en un esquema eclesiológico de diálogo y mutua escucha. Con el mismo fin, teólogos y obispos, aunaron esfuerzos de penetración intelectual, de profundi-

8. Cf. P. NAU, “Le Magistère pontifical ordinaire, lieu théologique”, *Revue Thomiste* 56 (1956) 389-412; J.-M.-A. VACANT, *Études théologiques sur les constitutions du Concile du Vatican d’après les actes du concile. La constitution Dei Filius. II*, Paris, Delhomme et Briguet, 1895; L. CHOUPIIN, *Valeur des décisions doctrinales et disciplinaires du Saint-Siège*, Paris, Beauchesne, 1928³; E. DUBLANCHY, “Infaillibilité du Pape”, en: J. M. A. VACANT; J.-E. MANGENOT; E. AMANN (dirs.), *Dictionnaire de Théologie Catholique*. VIII/II, Paris, Letouzey, 1923, 1638-1717; M. NICOLAU; I. SALAVERRI, *Sacrae Theologiae Summa. I. Introductio in theologiam. De revelatione christiana. De Ecclesia Christi, De S. Scriptura*, Matriti, BAC, 1950, 680-681.

9. Cf. nota 6.

10. De la experiencia vital se pasó a la formulación, convirtiendo a la colegialidad en el nuevo paradigma eclesiológico para expresar la relación de los obispos entre sí y de éstos con el Romano Pontífice. Cf. G. FOGARTY, “La puesta en marcha de la asamblea”, en G. ALBERIGO (dir.), *Historia del Concilio Vaticano II*, II, Peeters-Sígueme, Salamanca, 2002, 79-113, 85.

dad espiritual y de sensibilidad pastoral y, con instrumentos y finalidades similares, desempeñaron funciones de diverso orden. Sin embargo, la mutua influencia no ha franqueado los límites de las competencias propias, y así como los teólogos no hacen magisterio, los obispos tampoco han hecho teología de escuela.

Al mismo tiempo, se supera el esquema monodiscursivo y unidireccional en el que el único detentador de la función magisterial es el Romano Pontífice y en el que se constituye al magisterio en fuente excluyente de la teología. El esquema colegial ayuda a redefinir la función magisterial de los obispos,¹¹ ya sea reunidos en Concilio o bien dispersos por el mundo y tanto sea entre sí o en su relación con el Papa. Aporta al mismo tiempo criteriología teológica para determinar el tipo de magisterio y, por tanto, el grado de adhesión que reclama. Se logra así equilibrar la doctrina del Vaticano I y reubicar al magisterio de cara a la predicación de la Palabra de Dios como servicio al hombre moderno. Por tanto, ya no se entiende el magisterio como una estructura monolítica, sino como una realidad plural y diversa que reclama por una parte una hermenéutica precisa, y por otra, actitud de servicio a la verdad, capacidad de diálogo y apertura a horizontes de sentido diversos.

Esta diaconía de la verdad surge de ubicar al magisterio en la escucha de la Palabra de Dios y en el servicio de la predicación,¹² y contribuye a evitar que se asuma alguna escuela teológica convirtiendo, por carácter transitivo, a esta última en una especie de regla próxima de fe.¹³

Esta reubicación del magisterio en la estructura eclesial fomentó que la teología buscara sus fuentes también en la Palabra de Dios y en la vivencia cristiana. No con el mismo fin que el magisterio, sino teniendo como destinatarios a los hombres de ciencias¹⁴ y a los ministros de la Palabra¹⁵ que

11. Al punto de que la referencia al magisterio infalible del pontífice se encuentra en el marco de la exposición sobre el magisterio de los obispos, el objeto es, pues, el magisterio episcopal, colegiado o personal. Cf. G. PHILIPS, *La Iglesia y su misterio en el Concilio Vaticano II, I*, Barcelona, Herder, 1968, 408.

12. No es, pues, una realidad accidental, añadida, delegada o, mucho menos apropiada; la función magisterial es una auténtica vocación episcopal (Cf. LG 25). Por otro lado, esta tarea es tan propia, tan auténtica, que tiene un matiz de exclusividad en lo que se refiere a la enseñanza normativa de la fe, pues sólo el magisterio tiene el oficio de interpretar con autoridad la divina revelación.

13. Cf. Pío XII, "Humani Generis"; 10.

14. Cf. GS 62.

15. Cf. DV 23. Dice ministros de la Palabra, sin especificar ningún grado, lo que incluye a los

instruyen al pueblo cristiano. Así, la relación con el depósito revelado es directa y lo es también la relación entre teólogos y ministros.

Es indudable que los teólogos desempeñan en la Iglesia el oficio de enseñar, no al modo de los Obispos y demás ministros, ni sustituyéndolos a ellos. La función docente en la Iglesia se entiende análogamente en cuanto que depende de los ámbitos en los que se desarrolla, los sujetos que la detentan y los temas de los que trata.

A pesar de los grandes aportes del Concilio, y a sabiendas de que los Padres Conciliares no tuvieron la preocupación por la relación magisterio – teología, es preciso remarcar algunas ausencias. En primer lugar, queda ausente una ubicación específica de la teología en el esquema eclesial del Vaticano II. Más aún, el magisterio también tendrá una tarea de ubicación pendiente en lo referente al objeto secundario. En segundo lugar, debemos anotar la ausencia de una estructura jurídica clara y acorde con la propuesta dialógica, que ayude a discernir los disensos y a incorporarlos como parte de la misma estructura eclesial.¹⁶ Por último, la experiencia conciliar, aun siendo un momento cumbre y excelso, no agota la vida de la Iglesia,¹⁷ y nos oculta otras posibles experiencias de relación ausentes en la vivencia del Vaticano II.

2. Dos recepciones eclesiológicamente diversas del Vaticano II

2.1. Hans Küng

La doctrina eclesiológica de Hans Küng se desarrolló contem-

obispos. Hay pues, un avance respecto a Pío XII que desestimaba a aquellos que se creían "*magistri magisterii*" (Cf. Pío XII, "La palabra de Dios en la comunidad cristiana", *L'Osservatore Romano*, 256 20 de setiembre 1956, 1-4, 4). El Vaticano II no pretende poner por encima del magisterio la enseñanza de los teólogos, sino destacar el hecho de que son los teólogos quienes tienen la tarea de enseñar a quienes detentan el oficio magisterial, como recuerda Congar, "Les théologiens ne sont pas l'Église enseignante, [...] mais ils sont l'Église enseignante"; Y. CONGAR, *Situation et tâches présentes de la théologie*, Paris, Les éditions du Cerf, 1967, 47.

16. Philips incluye este tema en su comentario a LG aún estando ausente del texto conciliar. Cf. G. PHILIPS, *La Iglesia y su misterio*, 401-403. Sobre la cuestión canónica: Cf. K. WALF - P. HUIZING, "¿Qué significa «derecho a disenter» en la Iglesia?"; *Concilium* 178 (1982) 151-161; J. PROVOST, "Iglesia católica y disenterimiento", *Concilium* 178 (1982) 162-171.

17. "Créations ecclésiastiques, les conciles sont en effet une expression de la conciliarité qui, elle, découle de la nature même de l'Église, qui est d'être une communion"; CONGAR, *Le concile de Vatican II*, 34.

poráneamente al Concilio, en un proceso de mutua influencia. Sin embargo, el teólogo siguió un rumbo distinto de la eclesiología conciliar hasta convertirse en un crítico severo de las conclusiones del mismo Concilio en el que él participara, proponiendo un esquema eclesiológico alternativo donde uno de los ejes fundamentales es la relación entre la teología y el magisterio.

Su modelo eclesiológico se funda sobre la igualdad que confiere el único don del Espíritu, y que gesta a la Iglesia como una estructura carismática “que comprende la estructura ministerial y va más allá de ella”.¹⁸ Así, el ministerio apostólico excede al sacramento del Orden Sagrado y es el modo en que la Iglesia toda participa de la misión apostólica hasta el fin de los tiempos.

En esta perspectiva carismática, para Küng no es posible admitir que una sola persona posea las prerrogativas de todos los oficios,¹⁹ la sucesión apostólica es mucho más que suceder a los apóstoles, pues “no hay sólo una sucesión de los apóstoles, sino también [...] una *sucesión de los profetas y maestros*”,²⁰ y si el oficio apostólico de gobernar es detentado por los obispos y los presbíteros, fundado en 1Co 12, 28s deduce que la sucesión en el oficio apostólico de enseñar es detentada por los teólogos.²¹

De este modo, a los pastores les corresponde el “*leadership by proclamation*”,²² es decir, gestar y formar comunidades por medio de la proclamación del Evangelio, preocupándose por vivir la comunión, tanto en el seno mismo de cada Iglesia como en la relación de las Iglesias entre sí. El ministerio de la predicación no implica convertirse en norma de verdad para todos, sino más bien debe comprenderse como un servicio en la conformación de la comunidad a semejanza del Evangelio evitando involucrarse en problemas de ciencia teológica, ámbito propio de los teólogos

A los teólogos, por su parte, les corresponde el “*scholarship by investigation*.” Es decir, su tarea está vinculada a la investigación de la

18. H. KÜNG, *La Iglesia*, Barcelona, Herder, 1968, 227.

19. Cf. *Ibid.*, 224-225.

20. *Ibid.*, 513.

21. Cf. *Ibid.*, 514.

22. H. KÜNG, *¿Infalible? Una pregunta*, Buenos Aires, Herder, 1971, 279s.

doctrina siempre en referencia al primigenio mensaje. Esta investigación, que en los profetas es intuitiva pero que en los teólogos es sistemática y especulativa, busca indagar una correcta interpretación de la fe cristiana, a fin de revisar críticamente la doctrina común de la Iglesia para despejarla de toda falsa tradición o doctrina teológica que no corresponda con aquel primitivo mensaje. Los destinatarios de este servicio a la verdad son los responsables de la predicación, de la instrucción y de la cura de almas a fin de que se pueda favorecer el proceso de renovación, viviendo la mayor fidelidad al Evangelio. No les corresponde a los teólogos, intervenir en funciones de gobierno, en la toma de decisiones que marquen el rumbo de la Iglesia, pues esto es parte de la tarea de los pastores.

En conclusión, es preciso resaltar el esquema pneumático que pone en el centro a los carismas, destaca la importancia del Bautismo y comprende a la Iglesia desde la categoría Pueblo de Dios y no desde su cabeza visible, el Papa, ofreciendo una alternativa a un esquema jurídico netamente piramidal. Sin restar importancia a la consideración fundante del Espíritu Santo en el esquema de Küng, no podemos dejar de reprochar la “insistencia unilateral en la pneumatología”²³ y en los carismas, lo que conduce a una distorsión de la economía sacramental tal como la entiende la Iglesia

Además, el autor entiende que lo propio de la teología es el oficio de enseñar en cuanto recibido por mandato apostólico y como su expresión más autorizada y auténtica. Así, convierte a la ciencia sagrada en monopolio del oficio docente, dejando a los que presiden la comunidad una capacidad docente sólo circunstancial y extrema. Esta forma unívoca y monopólica de concebir el *munus docendi* es más propia de Pío XII, aunque en sus antípodas, que del Vaticano II.

Por otra parte, la reducción de cada oficio a su ámbito separa estructuralmente al gobierno de la Iglesia de su enseñanza y viceversa. Los momentos de contacto son críticos, esporádicos y de necesidad, no de permanente colaboración. De modo que reducir la teología a la investigación científica, regulada por la sola confrontación con las fuentes, confina al gobierno de la Iglesia a un oficio sin reflexión propia ni opcio-

23. Y. CONGAR, “L’Église de Hans Küng”, *Revue Science Philosophique et Théologique* LIII (1969) 639-706, 701.

nes válidas, salvo en momentos de crisis. Asimismo, se reduce la teología a ciencia de eruditos, sin capacidad de transformación de la realidad eclesial, a excepción de aquellos momentos críticos de contacto.

2.2. *Comisión Teológica Internacional. Tesis sobre la relación magisterio - teología*

Las tesis de la Comisión Teológica Internacional²⁴ hacen directa referencia al tema que nos ocupa, ubicando en sus funciones eclesiales tanto al magisterio como a la teología. Más aún, la misma Comisión es un ejercicio de relación y comunión, pues aunque es un órgano de teólogos que no hacen magisterio, sin embargo están íntimamente asociados a éste.

Así, se puede decir que la Comisión, en sí misma y por estas tesis, profundiza la comprensión del esquema eclesiológico del Vaticano II y, al mismo tiempo, se distancia de las posiciones de H. Küng. En ellas encontramos algunos denominadores que es preciso exponer.

El primer denominador es el principio de analogía (T. I) en el *munus docendi*, entre el magisterio y la teología. Esta analogía pone a ambos en un mismo nivel de discurso y de oficio, tanto por la responsabilidad, como por la finalidad, e incluso por la dependencia de ambos de la Palabra de Dios. De modo que esta analogía hace que la relación entre uno y otra, tenga como eje de discrepancias la misma verdad a enseñar y no las tareas propias del dominio ajeno. La crítica, por tanto, debe favorecer el crecimiento de ambos y no las luchas intestinas.

Por otra parte, aunque se celebra el principio analógico del *munus docendi* por los puntos de contacto entre el magisterio y la teología, las tesis sin embargo no han resuelto meridianamente los puntos disímiles. En la tarea de apropiar funciones, lo que se refiere al magisterio ha gozado de mayor exactitud y pormenorización que la teología. La dependencia del discurso de Pablo VI,²⁵ los temores a una sospecha de favore-

24. Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, "Texto de las conclusiones aprobadas «in forma specifica» por la Comisión Teológica Internacional", en: COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Documentos 1969-1996. Veinticinco años de servicio a la teología de la Iglesia*, Madrid, B.A.C., 2000, 127-136. De ahora en más citaremos en el cuerpo, entre paréntesis en números romanos, los números de cada tesis.

25. Cf. PABLO VI, "Admirable relación entre el Magisterio, la Teología y la Comunidad Cristiana. Audiencia a los teólogos del Congreso Internacional sobre la teología del Concilio Vaticano II. 1º de octubre", *L'Osservatore Romano*, 727 18 de octubre (1966) 2-3.

cer el esquema carismático de Küng, la tensión en el ambiente teológico²⁶ y la dificultad histórica para determinar un uso uniforme del término magisterio, quizás han impedido esta profundización y clarificación.

Además, hay en las tesis una especie de ambiente favorable al magisterio y de sospecha hacia la teología, lo cual es llamativo no sólo por la estructuración de las tesis, donde se pretende exponer los aportes propios o comunes, sino también por provenir de un conjunto respetable de teólogos.²⁷ La recomendación de disculpar al magisterio y, por otra parte, la observación estricta de la teología (T. VIII) en su crítica de unos para con otros, deja muchos interrogantes abiertos, fundamentalmente referidos a los ámbitos de la autoridad y libertad de la teología.

En el marco de la libertad y responsabilidad del teólogo, un gran paso ha sido distinguir entre el hacer teología y el enseñar teología (T. VII), con la consiguiente necesidad o no de aprobación canónica. Indirectamente se piensa en el quehacer teológico como referido a muchos ámbitos diversos de la docencia académica y en dependencia no sólo de la autoridad magisterial sino, además, de la capacidad científica del teólogo.

En el esquema no se disimulan ni soslayan los conflictos en la relación magisterio - teología (T. IX-XII), sino que se los asume normalmente y se enmarca la relación en un esquema dialogal que es presentado con algunas características, a saber: primero con una cuota de realismo, pues los conflictos son asumidos como propios y permanentes de la Iglesia peregrina, se puede decir que el conflicto adquiere reconocimiento y espacio eclesial; segundo, con una cuota de optimismo, pues el conflicto, que en sí mismo no es deseable ni bueno, puede ser fructífero por medio del diálogo no porque lo evita o maquilla, sino porque aprovecha lo mejor de él; tercero, si bien el diálogo es el método, no obstante, la verdad revelada es siempre la meta, así se busca evitar un esquema dialéctico donde la verdad sea el fruto de esta confrontación de partes opuestas.

26. Cf. "Des intellectuels et l'Église", *Esprit* Abril (1980) 95-97; "A propos d'une déclaration de 38 théologiens", *La documentation catholique* 1533 (1969) 119-122; "La declaración de Colonia", *Iglesia Viva* 139 (1989) 69-77; B. VAN IERSEL, "Le «colloque Schillebeeckx» vu par un témoin", *Études* 353 (1980) 255-266.

27. A pesar de ser un grupo de respetables teólogos, Rahner apunta que la Comisión es un instrumento de la Congregación para la Doctrina de la Fe y que no puede pensarse como representativa de todos los teólogos católicos del mundo. Cf. F. SULLIVAN, *Magisterium. Teaching authority in the catholic church*, Oregon, Wipf & Stock, 2002, 176.

En este esquema dialogal, se puede pensar, por último, que la teología es una realidad intermedia, esto es, mediación entre el magisterio y el Pueblo de Dios (T. V), pero también mediación de maduración doctrinal para el establecimiento, definitivo o no, de una doctrina. A esto apunta retóricamente Rahner cuando se pregunta: “¿no debe institucionalizarse más la función de las comisiones teológicas de cada conferencia episcopal, para hacerlas eficaces y además para que se sepa quién tiene la responsabilidad de tales consultas?”²⁸ Esta función de mediación más institucionalizada además de favorecer el oficio docente del magisterio, propicia la especulación y el diálogo teológico. De esta manera, se puede parafrasear el sentido que Kant dio a la metáfora de la filosofía como servidora de la teología, referido a la teología como servidora del magisterio: así, la teología es como la servidora que va delante de su señora llevándole la antorcha y no como la servidora que va detrás llevándole la cola.²⁹

3. La relación magisterio - teología desde el análisis del discurso teológico

Nos proponemos abordar la relación magisterio - teología desde un análisis del discurso teológico. Para ello aprovecharemos algunos aspectos del análisis que Jean Ladrière³⁰ hace del lenguaje en general y del teológico en particular. Habiendo expuesto eclesiologías polarizadas y equilibradas, se propone una herramienta que permita acceder a la naturaleza y función del discurso teológico tanto del magisterio como de la teología para encontrar caminos de comunión y fecundidad.

Ladrière parte de la constatación de que el lenguaje teológico no puede ser ni declarativo, ni descriptivo, sino performativo, pues lo “que caracteriza un enunciado performativo es que su misma enunciación constituye una acción de un cierto tipo, indicada por su contenido.”³¹ Es decir, que provoca en sí mismo lo que anuncia, y eso que

28. K. RAHNER, “Magisterio eclesiástico y teología posconciliares”, *Selecciones de Teología VI* (1967) 245-251, 249.

29. Cf. F. – J. NIEMANN, “La relación entre teología y magisterio”, *Selecciones de Teología* 41, 164 (2002) 293-302, 302.

30. Cf. J. LADRIÈRE, *La articulación del sentido*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2001.

31. J. LADRIÈRE, *La articulación del sentido*, 281.

anuncia no sucede sino por medio de él. De este modo, el discurso es vehículo de acción del sujeto, pues expresa su interioridad haciendo del enunciado testamento de su voluntad asignando un grado de compromiso entre el hablante y su discurso.

A diferencia del resto de los enunciados científicos, la teología encuentra su estructura de verificación dentro del discurso mismo. Así, la proposición performativa posee una estructura autoimplicativa que suscita, por su propia naturaleza, el advenimiento del sentido por una fuerza que nuestro autor llama ilocucionaria.³² De modo que, la verdad del discurso se expresa en la veracidad del sujeto que al hablar comunica una certeza subjetiva. Dice el mismo Ladrrière:

“Aquí es donde se introduce el papel del operador ilocucionario característico del lenguaje teológico y donde se verifica su carácter autoimplicativo: al efectuarse, el lenguaje hace la verdad. Pero su manera de hacer la verdad consiste en asumirla y de producir, en y por esta asunción, el advenimiento de aquello que dice esta verdad y en virtud de lo cual la verdad es verdadera.”³³

Comprendido desde esta estructura autoimplicativa, el discurso eclesiológico tanto del magisterio como de los teólogos, va acompañando los procesos de crecimiento y desarrollo de las personas en su individualidad, y los procesos de desarrollo de la autoconciencia de las comunidades como procesos colectivos, que en mutua interacción, se vuelven fecundos para ambos. Podemos decir que es un discurso vivo que crece y se desarrolla.

En esta estructura autoimplicativa propia de los enunciados ilocucionarios, Ladrrière indica que la relación no es neutra sino de mutua influencia, de modo que “si hay transición expresiva de la existencia a la palabra, hay también, a la inversa, efecto inductor de la palabra sobre la existencia.”³⁴

32. Fuerza ilocucionaria es la que se desprende de las proposiciones performativas. Hemos tratado de mantener esta denominación aunque para Ladrrière funcionan como sinónimos. “El término de «performatividad» expresa precisamente la idea de una acción específica ligada a la producción de un enunciado [...] y de tomarlo como sinónimo de «aspecto ilocucionario». En este sentido generalizado se habla aquí de la «performatividad del lenguaje».” J. LADRIÈRE, *La articulación del sentido*, 283.

33. J. LADRIÈRE, *La articulación del sentido*, 409.

34. *Ibid.*, 288.

Si aplicamos este análisis de la estructura discursiva a la relación magisterio – teología, podremos descubrir que la existencia vital del discurso teológico es, por una parte, el sujeto como tal en su comprensión del dato revelado, y por otro, la eclesialidad que rodea al hablante y el lugar y la función que en ella se le asigna expresa o tácitamente, confiriendo así todas las peculiaridades propias, tanto al sujeto como a la Iglesia.

De este modo, todo lenguaje teológico expresa en general una eclesiología y en particular una eclesialidad en las cuales el discurso se reconoce como autoconciencia comunitaria y donde la comunidad reconoce expresada su autoconciencia en él, apropiándose para enriquecer el universo de su comprensión del misterio vivido, celebrado y anunciado. En esta perspectiva, podemos decir que el discurso teológico adquiere sentido y veracidad³⁵ en cuanto es capaz de expresar la propia comprensión de la eclesiología que reclama la eclesialidad vivida.

Así, quien habla, conjuga en medidas diversas en su discurso el esquema vigente y una fuerza de movimiento que conduce a una eclesiología alternativa, conservando la identidad de origen, y nutriéndose tanto el propio estudio y elaboración teológica del sujeto, como una vivencia novedosa surgida de la investigación académica o de las exigencias de la cultura propia.

Esta fuerza motora conducente de un esquema recibido a otro, se entiende porque el teólogo, en cuanto creyente, no sólo vive la eclesialidad en un esquema ya en vigencia, sino también en una cultura que reclama al esquema eclesiológico una autenticación constante de las formas culturales que asume respecto del Evangelio que predica, tanto para que el discurso sea diáfano en referencia al mensaje que transmite, como para que el modo en que se transmite el mensaje sea asequible a los contemporáneos.

El esquema eclesial circundante debe ser considerado como una fuente donde abrevia no sólo el contenido, sino también la modalidad de expresión. Esto debe ser dicho tanto en el caso de que el esquema sirva

35. Para Ladrière, sentido y verdad, aunque se distinguen no se separan. "Ahora bien, el principal problema que plantea el lenguaje no es tanto el de su sentido, cuanto el de su verdad. No se trata de que la cuestión del sentido no se plantee, sino de que debe ponerse en relación con una pretensión de verdad." J. LADRIÈRE, *La articulación del sentido*, 399.

como vivencia alternativa que se sistematiza en una reflexión teológica, como también en el caso en que la reflexión ponga a la luz las debilidades del esquema vigente. En las dos situaciones, hay una invitación a exponer una alternativa al esquema del momento, suscitando una fuerza motriz que conduzca a transformar el esquema eclesiológico adquirido.

Es, por tanto, consecuencia natural del discurso eclesiológico entendido desde las proposiciones performativas, tender a la transformación de la eclesialidad presente. Lo que significa una “irreductible gravedad de la palabra y una responsabilidad indeclinable respecto a lo que ella realiza”.³⁶

En la relación entre magisterio y teólogos, siempre hay en el trasfondo un esquema eclesiológico que sustenta el discurso especulativo de uno y otro. En el momento de conflicto, no se trata de medir fuerzas, sino más bien de examinar los discursos teológicos desde la perspectiva ilocucionaria, en su verdad significativa. Así, se exige fidelidad, por una parte a la verdad primera que expresa la comunión con el Dios revelado y también con la comunidad depositaria de esa revelación que, como expresa el Concilio Vaticano II, “no puede fallar en su creencia, y ejerce ésta su peculiar propiedad mediante el sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo”.³⁷ Por otra parte, hay otra exigencia de fidelidad del discurso teológico atendiendo a la capacidad de la expresión para transmitir a los destinatarios, con la fuerza de la significación originaria, una novedad significativa y vinculante a la comunidad de fe.

Conclusiones

En primer lugar, esta relación tiene un carácter de necesidad, pues no hay magisterio sin teología ni teología sin magisterio; en palabras de González de Cardedal “la función del obispo y del teólogo se conjugan en la única Iglesia, de la que los dos son miembros y sin la cual ninguno es nada”.³⁸ La existencia aislada del magisterio respecto de la teología y viceversa, o la supresión de uno u otro, dejaría a ambos

36. *Ibid.*

37. LG 12.

38. O. GONZÁLEZ DE CARDEDAL, *El quehacer de la teología: Génesis. Estructura. Misión*, Salamanca, Sígueme, 2008, 508.

en un profundo interrogante sobre la propia identidad asumiendo funciones extrañas a las propias capacidades. La ausencia de relación, por indiferencia o sometimiento, desnaturaliza el ejercicio teológico y magisterial, convirtiéndolos en expresión de una voluntad estructural (el magisterio respecto de la jerarquía y el teólogo respecto del propio gremio) y no en reflejo de la revelación del Dios vivo y verdadero.

Esto se ha visto claro en las eclesiologías inclinadas a la monopolización de la función docente, tendiente a una mirada unívoca de expresión en el mandato de enseñar. Por el contrario, la comprensión análoga del *munus docendi* conserva las cualidades propias de cada uno favoreciendo un acceso más pleno a la Verdad revelada.

En segundo lugar, la naturaleza de esta relación es profundamente eclesial. Esta eclesialidad está presente en la expresión manifestando la estructura eclesial, sea porque en la inadecuación a las circunstancias del presente se revela una eclesiología que reclama evolución, como porque la vivencia de una eclesiología renovada fundamenta un desarrollo eclesiológico alternativo.

Además, es eclesial por su destino, pues tiene una función solidaria con la Iglesia. Esto significa que, por una parte, despliega capacidades de crecimiento que posibilitan que la eclesiología evolucione hacia expresiones que revelen nuevas significaciones, y por otra parte, que al revelar estas nuevas significaciones hace que su mensaje salvífico adquiera resonancia en los corazones de los no creyentes, enriqueciéndose entonces con nuevas expresiones y nuevos desafíos.

En tercer lugar, la relación entre el magisterio y los teólogos es evolutiva, pues, esta relación es uno de los indicadores que expresa la mayor o menor inestabilidad del esquema eclesiológico y por tanto, la necesidad de transformación. Ambos sujetos de la relación, por su permanente contacto con el Pueblo de Dios y con la Revelación, expresan la tensión del esquema mismo en dicha relación. De manera que el discurso eclesiológico encuentra un camino de permanente evolución tendiente a expresar, lo más acabadamente posible, un esquema que haga justicia a las exigencias de cada uno de los oficios en el servicio a la Iglesia.

Este proceso relacional evolutivo nos lleva a considerarlo no como un proceso de fractura donde los extremos en conflicto se invaliden mutuamente, sino como evolución transgresiva en donde la fide-

dad a la fuerza original del mensaje salvífico permanezca intacta y renovada. De este modo, se coloca en el centro de la relación y por encima de ella, no el conflicto de derechos y la puja vacía por espacios en el esquema eclesial, sino la capacidad de reflejar fielmente la significación transformante de la Palabra de Dios. Sobre esta relación, dice Congar:

“Il faut la penser à trois termes : au-dessus, la vérité, la foi apostolique transmise, confessée, prêchée, célébrée. Sous elle, à son service, le « magistère » du ministère apostolique et le travail ou l'enseignement des théologiens, comme, aussi bien, la foi des fidèles.”³⁹

Así, es preciso reconocer que en el quehacer teológico la Iglesia vive un proceso diaconal de la verdad, buscando imitar a Jesucristo que se anonadó humildemente para revelarnos el mensaje de salvación. Sólo descendiendo con Cristo en el camino de la humildad, se vive el servicio a la Verdad confiada. “La fe exige una desnudación de nuestra altitud para compartir la humildad de Dios y la *kénosis* de Dios, permaneciendo en este mundo sin conformarnos a sus criterios”.⁴⁰ Pero esta desnudación no es un acto aislado, ni histriónico, sino un camino de conversión que se sostiene en el tiempo y que encuentra su plenitud en la eternidad.

En cuarto lugar, carecemos aún de una estructura de perspectiva más pneumatológica. La consideración del obrar el Espíritu Santo tanto en la recepción del dato revelado, como en la asistencia en el oficio de enseñar de los pastores o en la vocación del teólogo, abrirán las puertas a que la relación entre magisterio y teología sea considerada no sólo en la diversidad de sus funciones específicas, sino también en la común vocación de servicio a la Verdad revelada que reciben gratuitamente con el acto de fe y a la que sirven, sea en la testificación autoritativa como en el análisis científicamente riguroso del dato revelado. Así, el magisterio y la teología son dos ministerios auténticamente teológicos – carismáticos, porque tienen como causa original, como sustento y como destino a Dios mismo.

En quinto lugar, el esquema eclesial debe contener una formalidad dialógica en el que se incluya la posibilidad del disenso y de la

39. Y. CONGAR, “Bref historique...”, 112.

40. GONZÁLEZ DE CARDEDAL, *El quehacer de la teología*, 502.

corrección. Aunque las tensiones son propias de la precariedad del tiempo que resta hasta que el Señor “sea todo en todos”,⁴¹ será propio de la Iglesia acoger las tensiones en un marco auténticamente eclesial en un esquema que no sólo asuma las funciones propias, sino también, la posibilidad cierta de conflicto y los caminos de resolución de los mismos. No para la permanencia indefinida de y en los conflictos, ni tampoco para evitarlos absolutamente o para hacer que queden en las márgenes de la vida eclesial, sino para que su resolución sea un acontecimiento fecundamente eclesial.

Por último, comprender la relación del magisterio y los teólogos desde el paradigma del discurso teológico nos introduce en un doble círculo hermenéutico. Por una parte el discurso teológico, con sus proposiciones performativas, aparece cargado de valor eclesiológico, pues en cada proposición que el sujeto expone se ubica a sí mismo en un marco eclesiológico de referencia. De manera que en todo discurso teológico hay una eclesiología implícita que le sirve de clave interpretativa.

Por otra parte, cuando magisterio y teólogos, expresamente se ubican en el marco de una eclesiología concreta, las proposiciones performativas expresan la fuerza significativa de la predicación primera recibida en una comunidad concreta. Esa eclesiología es, pues, la elaboración de un acto de fe con conceptos e interrogantes de una cultura particular. De manera que en cada eclesiología hay una cultura que se expresa en la inteligencia del acto de fe y que sirve también de clave interpretativa al discurso eclesiológico.

Es necesario recorrer ambos caminos hermenéuticos cuando las relaciones entre el magisterio y los teólogos entra en conflicto, para que el proceso crítico que enfrenta esquemas eclesiológicos tenga un destino solidario, suscitando una evolución en la autoconciencia eclesial y una renovación en la fuerza del anuncio del Evangelio de Jesucristo.

SEBASTIÁN LUNA
15.05.11/30.06.11

41. 1Cor 15,28.